

CERTIFICADOS SMS







DEPARTMENT OF CIVIL AVIATION P. O. BOX 367, BELIZE CITY, BELIZE

Tel: (501) 225-2014, 225-2052

Philip S. W. Goldson International Airport

Email: info@civilaviation.gov.bz

Fax: (501) 225-2533

Ref: E/55/23 (33)

January 26, 2023

Lic. Juan Carlos Trabanino Executive Director (CEO) COCESNA Tegucigalpa, Honduras

Ref: Safety Management System (SMS) Acceptance for CENAMER COCESNA – Approved Extension

Dear Mr. Trabanino,

The Belize Department of Civil Aviation (BDCA) presents its highest compliments to the Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

After reviewing the documentation that was submitted to the BDCA through correspondence reference DE-CEO-0036/2023, the BDCA hereby informs that the documentation was accepted. It is important to mention that the said documentation is partial evidence that your SMS continuous to be maintained and implemented.

Based on the abovementioned, the BDCA hereby grants CENAMER an extension of three additional months to the acceptance of its Safety Management System Ref. E/55/22 (23). This extension is valid up to April 30, 2023.

Belize in conjunction with the other members states are in preparation to carry out the annual surveillance oversight this year. CENAMER/COCESNA will be notified beforehand once a date has been established by the Central American SSP Regional Group.

Regards.

Nigel Carter

CC.

Director of Civil Aviation

Mr. Roger Perez – Director, Agencia Centroamericana de Navegación Aérea

Mr. Pablo Luna – SMS Coordinator, CENAMER

Mrs. Imelda Bautista-Guerra - SSP Coordinator, Belize Department of Civil-Ayiation

Mr. Stanley Gideon - Deputy Director, Belize Department of Civil Aviatio

Ministry of Blue Economy
& Civil Aviation



DEPARTMENT OF CIVIL AVIATION P. O. BOX 367, BELIZE CITY, BELIZE

Tel: (501) 225-2014, 225-2052

Philip S. W. Goldson International Airport

Fax: (501) 225-2533

Email: info@civilaviation.gov.bz

Ref: E/55/22 (23)

May 30, 2022

Lic. Juan Carlos Trabanino Executive Director (CEO) COCESNA Tegucigalpa, Honduras

Ref: Safety Management System (SMS) Regulatory Acceptance for CENAMER COCESNA

Dear Mr. Trabanino:

After the oversight process in conjunction with the six member states of COCESNA and assessing the supporting documentation sent by Safety Management System of CENAMER/COCESNA, as an air navigation service provider for the State of Belize, the following is hereby submitted:

The Belize Department of Civil Aviation (BDCA) accepts the supporting documentation submitted and finds it **SATISFACTORY**.

The BDCA accepts the Safety Management System (SMS) submitted by CENAMER/COCESNA. Unless suspended, revoked, or surrendered to operate in compliance with the requirements under Belize Aviation Safety Policy and in recognition of Annex 19, article 3.3.2.1, letter e) as per articles 1, 2 and 37 of the Chicago Convention.

This letter of acceptance is granted in accordance with your initial approval by the State of Costa Rica on January 22, 2022 and is valid until January 22, 2023 with the possibility to be extended up to three years based on the 2022 audit. Notwithstanding, Belize in conjunction with the other member states will conduct yearly surveillance oversight to ensure the effectiveness and the maturity of CENAMER's SMS.

The BDCA is available if you have any additional queries regarding the fulfilling of the regulatory requirements.

Nigel Carter Director of Civil Aviation

Rega

CC.

Mr. Roger Perez – Director, Agencia Centroamericana de Navegacion Aerea

Mr. Pablo Luna - SMS Coordinator, CENAMER

Ms. Imelda Bautista – SSP Coordinator, Belize Department of Civil Aviation Mr. Stanley Gideon – Deputy Director, Belize Department of Civil Aviation

Ministry of Blue Economy & Civil Aviation



Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP



Certificado de Implementación CI

Por cuanto el Proveedor de Servicios

ACC CENAMER

De conformidad con el Reglamento Aeronáutico Costarricense RAC19 Gestión de la Seguridad Operacional, y las disposiciones correspondientes, se le otorga el presente Certificado en virtud de haber implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional. El presente certificado se mantendrá vigente siempre que el proveedor de servicios cumpla con lo establecido en el Manual del Sistema de Seguridad Operacional de la organización, la reglamentación específica, y las Condiciones y Limitaciones de su SMS.

Este certificado debe permanecer vigente conforme lo estipulado en la reglamentación.

Certificado N⁰: CI-SMS-05

Fecha de emisión: 22/enero/2022

Fecha de vencimiento: 22/enero/2023

Sr. Marco López Zeledón

Jefe Programa de Seguridad Operacional

del Estado - SSP





DGAC-DG-SSP-OF-0005-2023

Señor Pablo Luna Coordinador SMS CENAMER/COCESNA

Asunto: Extensión del período de validez del CI-SMS-005

Estimado señor Luna:

Después de saludarlo cordialmente, como es de su conocimiento para este mes de enero 2023, se debió realizar la vigilancia anual para la revalidación del CI indicado en el asunto. Sin embargo, al habérsele otorgado el CI mediante una aprobación regional por parte de todos los países de la región centroamericana con la coordinación de COCESNA/ACSA, para evitar que ustedes estuvieran recibiendo individualmente a cada uno de los Coordinadores del SSP; le comunico que ya se iniciaron las gestiones para realizar dicha vigilancia anual de manera conjunta entre los Estados y mientras se lleva a cabo la misma, se le hace una extensión temporal al CI-SMS-005 que corresponde al Proveedor de Servicios ACC CENAMER, por un período de tres (3) meses, que rige del 22 de enero al 22 de abril del año en curso.

Dado en San José, Costa Rica, el veintidós de enero del año dos mil veintitrés.

Víctor Zamora Vargas

Coordinador Programa Estatal de Seguridad Operacional



C.c. Fernando Naranjo Elizondo, Director General DGAC Luis Miranda Muñoz, Subdirector DGAC Juan Carlos Trabanino Aguirre, Director Ejecutivo - CEO COCESNA Róger Pérez, Gerente de CENAMER Alejandro Mena Ortega, Gerente de ACSA Frazier Rodriguez Muñoz, Especialista SSP/SMS





llopango, San Salvador, 26 de mayo de 2022

SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO

Ref.: AAC-SSP-013-EXT-2022

Lic. Juan Carlos Trabanino Aguirre
Director Ejecutivo
COCESNA

Asunto: Emisión de Certificado de aceptación del SMS-CENAMER

Estimado Lic. Trabanino:

Por este medio le envío mis cordiales saludos y al mismo tiempo me es grato comentarle lo siguiente:

Atendiendo su solicitud de acuerdo a oficio DE-CEO-0240/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, esta Autoridad Aeronáutica a través de su oficina del SSP después de haber realizado auditoria al SMS-CENAMER, la cual fue llevada a cabo en fechas del 27 al 29 de abril del 2021 en coordinación con el Grupo Regional de los responsables de los Programas de Seguridad de los estados, por lo tanto, establece que habiendo solventado los hallazgos planteados en dicha auditoría; esta Autoridad Aeronáutica extiende el Certificado de implementación del sistema de Seguridad Operacional para el SMS-CENAMER, lo cual quedará certificado según el formato adjunto (AAC-SSP-001-F1/Rev.00/23-08-2021) a la presente.

Me despido quedando siempre a sus órdenes

Atentamente

Lic. Homero Francisco Morales Herrera

Director Ejecutivo



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL REPÚBLICA DE EL SALVADOR



El Salvador Civil Aviation Authority

OTORGA EL CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) A Grants the Certificate of Acceptance of the Safety Management System (SMS) TO

SMS-CENAMER

Por haber completado los requisitos regulatorios establecidos en la Regulación de Aviación Civil 19 (RAC 19) APÉNDICE 1 de esta Autoridad Aeronáutica, para la implementación de su Sistema de Seguridad Operacional (SMS). La validez de este certificado es indefinida y solamente podrá ser revocado en caso que el operador incumpla lo establecido en las Regulación de Aviación Civil 19 y/o lo establecido en otras regulaciones aplicables.

For having completed the regulatory requirements established in the Civil Aviation Regulation 19 (RAC 19) APPENDIX 1 of this Aeronautical Authority, for the implementation of its Operational Safety System (SMS).

The validity of this certificate is indefinite and may only be revoked in the event that the operator fails to comply with the provisions of Civil Aviation Regulations 19 and/or the provisions of other applicable regulations.

Ing. Javier Aníbal Ascencio Vela Encargado del SSP

echa de Expedición:26/5/2022

Lic. Homero Francisco Morales Herrera Director Ejecutivo Apor CA









Oficio No. DS-0693-2022-FAA-amg (SDTO)

Guatemala, 19 de agosto del 2022

Licenciado **Juan Carlos Trabanino Director Ejecutivo CEO COCESNA Presente**

Estimado Licenciado Trabanino:

Asunto: Notificación aceptación al Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional CENAMER.

Estimado Licenciado Trabanino:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección General de Aviación Civil de Guatemala.

Me es grato entregarle por este medio el certificado de aceptación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional de CENAMER, indicándole que desde ya este sistema ingresa a un proceso de vigilancia el cual será apoyado por parte del equipo técnico de SSP regional formado en su momento para la ejecución de la auditoría para la implementación de este sistema. Dicha vigilancia tendrá un período mínimo anual.

Desde ya auguramos que esta actividad será de mucho provecho, tanto para el SMS de CENAMER, como para los SSP de la Región Centroamericana.

Me suscribo, con muestras de alta estima y consideración,

P.A. Francis Arturo Argueta Aguinte

Director General

CC. Archivo SSP



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



OF. GVSO-SSP-033-2022

Guatentialaono anternationation de la Constantia de la Co

SECRETARIA

Capitán Jorge Stuardo Ríos Romero Subdirección técnico-operativa Dirección General de Aeronáutica Civil Presente

Me es grato saludarle por este medio, el motivo de la presente es para hacer entrega del certificado de SMS de CENAMER junto con todo el archivo que respalda la verificación del sistema y el cierre de las no conformidades resultantes (Debido al tamaño de la documentación y las evidencias, dentro de la carpeta se presenta una USB conteniendo toda la documentación de la aceptación del SMS de CENAMER), este archivo es para soportar el certificado, por lo tanto solicito sus buenos oficios para que sea devuelto a la oficina para registrarlo junto a toda la documentación de aceptaciones de SMS que se han llevado a cabo por su servidor. La aceptación al SMS no fue realizada por Etapas sino como una auditoría completa al sistema, esto debido a que CENAMER ya posee un SMS en funcionamiento, la auditoría verificó los cuatro componentes y doce elementos requeridos para la implementación de un SMS según lo establecido por la OACI en su documento 9859 cuarta edición.

Dicha actividad se realizó a través del Grupo Colaborativo Centroamericano para la Gestión de la Seguridad Operacional (GCCA - GESO) el cual posee representantes del SSP de los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Belice y Guatemala.

Por lo tanto, solicito sus buenos oficios para que este documento sea enviado a través del despacho superior hacia COCSENA, indicando que entra a un proceso de vigilancia de SMS la cual en común acuerdo con el GCCA - GESO quedó con una frecuencia anual y así este pueda ser entregado a CENAMER.

Agradeciendo la atención a la presente

Sin más que agregar.

Atentamente.

Vo.Bo. Capitán Tomás Aldecoa **GVSO - DGAC**



Andrée Oliva Mecias RAMA DE SEGURIDAD ACIONAL DEL ESTADO

C.c. ar¢

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVI





DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Otorga el presente diploma a:

CENAMER

Por haber cumplido SATISFACTORIAMENTE todos los requisitos del marco teórico para el establecimiento de un SMS.

Por lo anterior se otorga la:

"ACEPTACION SMS

Ciudad de Guatemala, 08 de agosto de 2022

GERENCIA DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL PROGRAMA DE SEGURIDAD
OPERACIONAL DEL ESTADO
ENCARGADO DIRECCION GENERAL DE ASERVAL











REPUBLICA DE HONDURAS AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL

OTORGA EL CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN

AAC CENAMER

POR HABER IMPLEMENTAÇIO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL. (SMS)

TERUCIGALPA M.D.C., A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022

LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. ERNESTO ESPAÑ JEFE DEPTO, SSP











REPÚBLICA DE NICARAGUA INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL

ACEPTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)

SAFETY MANAGEMENT SYSTEM ACCEPTANCE (SMS)

Por el presente se procede a aceptar que:

It is hereby accepted that:

EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO CENAMER CONTROL

De conformidad con la Ley 595 "Ley General de Aeronáutica Civil" y su reforma ley 988, ha cumplido los requisitos exigidos por el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil en las regulaciones técnicas aeronáuticas, bajo la RTA 19 (Gestión de la seguridad operacional), cumpliendo con los procesos contenidos en los 12 elementos y 4 componentes del SMS prescritos para la emisión de este documento.

Este documento es intransferible y a menos que se suspenda o cancele, continuará vigente por un período de plazo de 5 años prorrogable por otros 5 años.

(In accordance with Law 595 "General Law of Civil Aeronautics" and its reform law 988 has accomplished all requirements need it by regulations of the Instituto Nicaraguense de Aeronautica Civil under RTA 19 complying with the processes contained in the 12 elements and 4 components of the SMS prescribed for the issuance of this document.)

This document shall not be transferable and unless suspended or cancelled, shall continue with effect for a period of 5 years, extendable for another 5 years.

Fecha de expedición (Date of issue): 24/03/2021

Emitido en (issued in): Managua, Nicaragua

Firma (signature).

Cap. Carlos Salazar Sánchez

Director General del INAC

Kilómetro 11 1/2 Carretera Norte, Managua

Tel: +505 22768580

KISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA

INSTITUTO NICARAGÚENSE DE AERONÁUTICA CIVIL
RM 11.5 Carretera Norte. PBX: 505 22768580 Apdo. 4936

www.inac.gob.ni